

# AENOR



## Certificado Huella de Carbono



HCO-2021/0058

AENOR certifica que la organización

### OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L.

es conforme con la Norma ISO 14064-1:2018

para las actividades Detalladas en el anexo al Certificado

que se realizan en PI OS CAPELOS, RÚA DA INDUSTRIA. 15182 - CARRAL (A CORUÑA)  
PI AYMAIR, CL HIERRO, 23 NAVE 7. 28330 - SAN MARTÍN DE LA  
VEGA (MADRID)

Emisión: 2024-10-21



Rafael GARCÍA MEIRO  
CEO

# AENOR



## Certificado Huella de Carbono

**AENOR**

HUELLA DE  
CARBONO  
CO<sub>2</sub> CALCULADO

HCO-2021/0058

### Anexo al Certificado

Alcance: Genera unas emisiones totales de 3.433,17 tCO<sub>2</sub>e (Emisiones directas: 575,93 tCO<sub>2</sub>e; emisiones indirectas: 2.857,24 tCO<sub>2</sub>-eq).

El alcance de la verificación se establece para las actividades de: La construcción de instalaciones industriales y eléctricas (líneas eléctricas de baja y alta tensión, subestaciones, centros de transformación y distribución, telecomunicaciones e instalaciones radioeléctricas), incluyendo los tipos de obra de: Movimiento de tierras y perforaciones (Desmontes, vaciados, perforaciones dirigidas y explanaciones); Edificaciones; Hidráulicas (Abastecimientos y saneamientos, acequias y desagües, Defensa de márgenes y encauzamientos, Obras hidráulicas sin cualificación específica); Obras viales sin cualificación específica; Instalaciones mecánicas (Fontanería y sanitarias, Instalaciones mecánicas sin cualificación específica); Especiales (Cimentaciones especiales, sondeos, inyecciones y pilotajes, pintura y metalizaciones).

PERIODO CALCULADO: 2023

CONFORME AL: Informe de Emisiones Verificado del periodo 2023 y la Declaración de Verificación de AENOR.

Emisión: 2024-10-21



Rafael GARCÍA MEIRO  
CEO

## Declaración de Verificación de AENOR para OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L. del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes al AÑO 2023

CLIENTE: 2004/0281/HCO/01

### Introducción

OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L. ha encargado a AENOR Confía, S.A.U. (AENOR) llevar a cabo una revisión limitada del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para el periodo de verificación correspondiente al año 2023 de sus actividades incluidas en el informe de GEI de fecha septiembre de 2024, el cual es parte de esta Declaración.

AENOR se encuentra acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación, con número OVVGEI 004/14, conforme a la Norma ISO 14065:2020, para la realización de verificación de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a los requisitos establecidos en la Norma ISO 14064-3:2019 para los sectores de la energía y desechos.

Inventario de emisiones de GEI emitido por la Organización: OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L., con domicilio social en Polígono Industrial Os Capelos, Rúa da Industria - 15182 Carral (A Coruña).

Representantes de la Organización: D. Juan Matas Sobral.

OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L. tuvo la responsabilidad de reportar sus emisiones de GEI de acuerdo a la Norma de referencia ISO 14064-1:2018.

### Objetivo

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el Informe de GEI de OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO, S.L. mencionado.

### Alcance de la Verificación

El alcance de la verificación se establece para las actividades de:

La construcción de instalaciones industriales y eléctricas (líneas eléctricas de baja y alta tensión, subestaciones, centros de transformación y distribución, telecomunicaciones e instalaciones radioeléctricas), incluyendo los tipos de obra de: Movimiento de tierras y perforaciones (Desmontes, vaciados, perforaciones dirigidas y explanaciones); Edificaciones; Hidráulicas (Abastecimientos y saneamientos. acequias y desagües. Defensa de márgenes y encauzamientos. Obras hidráulicas sin cualificación específica); Obras viales sin cualificación específica; Instalaciones mecánicas (Fontanería y sanitarias. Instalaciones mecánicas sin cualificación específica); Especiales (Cimentaciones especiales, sondeos, inyecciones y pilotajes, pintura y metalizaciones).

Realizadas en los centros de:

- Polígono Industrial Os Capelos, Rúa da Industria - 15182 Carral (A Coruña).
- Polígono Industrial Aymair, Calle Hierro, nº 23 - Nave 7 - 28330 San Martín de la Vega (Madrid).

Se ha considerado como gases de efecto invernadero CO<sub>2</sub>/CH<sub>4</sub>/N<sub>2</sub>O/HFCs/PFCs/SF<sub>6</sub>/NF<sub>3</sub>.

Durante la verificación se analizó la información atendiendo al enfoque de control correspondiente que establece la Norma ISO 14064-1:2018. Es decir, la organización notifica todas las emisiones de GEIs atribuibles a las operaciones sobre las que ejerce control.

## Las actividades directas, indirectas y exclusiones de la verificación

Para ISO 14064-1:2018:

- Las actividades objeto de la verificación se establecen en seis categorías (siguiendo las directrices de la Norma ISO 14064-1:2018) que son:
  - o Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI.
  - o Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada.
  - o Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI por transporte.
  - o Categoría 4: Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización.
  - o Categoría 5: Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de productos de la organización. (No se han identificado emisiones de este tipo)
  - o Categoría 6: Emisiones indirectas de GEI por otras fuentes. (No se han identificado emisiones de este tipo)

### Exclusiones

No se han realizado exclusiones.

### Actividades de mitigación y año base

No se han llevado a cabo acciones dirigidas.

La organización ha establecido en el año 2022 su año base.

### Importancia relativa

Para la verificación se acordó considerar discrepancias materiales aquellas omisiones, distorsiones o errores que puedan ser cuantificados y resulten en una diferencia mayor al 5 % con respecto al total declarado de emisiones.

### Criterios

Los criterios e información que se han tenido en cuenta para realizar la verificación han sido:

- La Norma ISO 14064-1:2018: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
- La norma ISO 14064-3:2019: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.
- Documentos internos de registro y cálculo GEI.

Por último, fue objeto de la verificación el Informe de emisiones elaborado por la organización, de fecha septiembre de 2024.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.

## Conclusión

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información sobre emisiones de GEI reportadas en el Informe de Gases de efecto Invernadero de septiembre de 2024 de OBRAS CIVILES DEL ATLÁNTICO S.L no sea una representación fiel de las emisiones de sus actividades.

De forma consecuente con esta Declaración a continuación se relacionan los datos de emisiones y reducciones finalmente verificados:

Para ISO 14064-1:2018:

Emisiones		t CO <sub>2</sub> e
<b>Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI</b>		<b>575,93</b>
- Emisiones directas de combustión móvil		575,93
<b>Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada</b>		<b>8,53</b>
	<b>18,29 t CO<sub>2</sub>e (método mercado)</b>	<b>8,53 t CO<sub>2</sub>e (método localización)</b>
<b>Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI por transporte</b>		<b>28,59</b>
- Emisiones indirectas por desplazamientos in itinere de los trabajadores		25,45
- Emisiones indirectas por desplazamientos en avión de los trabajadores		2,73
- Emisiones indirectas por desplazamientos en tren de los trabajadores		0,022
- Emisiones indirectas por desplazamientos en barco de los trabajadores		0,383
<b>Categoría 4: Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización</b>		<b>2820,12</b>
- Emisiones provenientes de los productos comprados		2820,12
<b>Emisiones Totales</b>		<b>3.433,17</b>

En Madrid a, 18 de octubre de 2024.



Rafael García Meiro  
Consejero Delegado / CEO